



Sesión: 34
Fecha: 14-06-2022
Hora: 11:00

Proyecto de Resolución N° 157

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente la República presentar un proyecto de ley para declarar como feriado de carácter nacional, el día 16 de septiembre del presente año.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 48
Fecha: 19-07-2022
A Favor: 108
En Contra: 21
Abstención: 14
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Víctor Alejandro Pino Fuentes
- 2 Yovana Ahumada Palma
- 3 Roberto Arroyo Muñoz
- 4 Karen Medina Vásquez
- 5 Rubén Darío Oyarzo Figueroa
- 6 Francisco Pulgar Castillo
- 7 Gaspar Rivas Sánchez



Adherentes:

1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOLICITA A S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FERIADO NACIONAL PARA EL VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO 2022

Fundamentos y Antecedentes

Es de público y notorio conocimiento que el país se ha encontrado desde el año 2020 en mayor o menor medida con sus actividades diarias, sean estas laborales, comerciales, sociales y culturales sino paralizadas, abiertamente truncadas en el objetivo de tener una vida personal y social plena, por circunstancias por todos conocidas.

Los países necesitan particularmente de una vida social que los una, la que tendrá mayor valor si luego de dos años no ha podido ser desarrollada en plenitud.

Las Fiestas Patrias son desde siempre, un momento en la vida nacional de suma importancia. Y ellas no han podido en los pasados años 2020 y 2021 tener lugar con todo lo que su profundo significado simboliza.

Los Diputados y Diputadas firmantes creen firmemente que puede y favorecerá dicha vida comunitaria que ha visto impedida de mostrarse a cabalidad, que el fin de semana de septiembre próximo pueda, aunque sea en parte, tener lugar que nuestras Fiestas Patrias tengan mayor amplitud de días contemplados.

Por ello creen que debiera S. E. el Presidente de la República remitir Proyecto de Ley, que declare, por esta vez, el viernes 16 de septiembre próximo de este año 2022, feriado nacional.

En parte ello vendrá a hacer justicia con los millones de compatriotas que han tenido dos años muy duros, sin poder viajar normalmente, sin poder compartir como es debido con sus familiares y amigos, y sin poder celebrar las Fiestas Patrias como debe ser.

Asimismo, los comerciantes y trabajadores que no han podido implementar sus negocios, sus fondas, sus puestos en ferias costumbristas, podrían contar, si se declara festivo en dicha fecha, con mayor holgura para poder desarrollar sus actividades que tan mermadas se han visto en estos dos años.





Por tanto, en mérito de las consideraciones expuestas a la H. Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República el envío del correspondiente Proyecto de Ley que señale lo que a continuación sigue:

“Declárase feriado de carácter nacional, el día 16 de septiembre del presente año 2022”

Víctor Pino Fuentes
Diputado de la República
Distrito 5 | Región de Coquimbo





FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR PINO F.



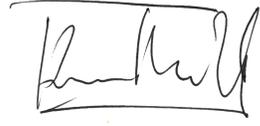
FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. GASPAR RIVAS S.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBEN OYARZO F.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. KAREN MEDINA V.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.



FIRADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

